

TARTAGAL, 16 de noviembre de 2017

**VISTO:**

La resolución N° 369-SRT-11 por la que se designa al Sr. Marcelo Soria, en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple, temporario, para la asignatura Optativa del Área Lingüística "Lengua y Cultura Guaraní" de la carrera Profesorado en Letras de la Sede Regional Tartagal; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución N° 614-SRT-2016 se proroga la designación del Sr. Soria hasta el 31 de diciembre de 2017 o nueva disposición.

Que la Dirección de la Escuela de Letras solicita mediante notas de fecha 03 y 07 de noviembre, modificación de la imputación presupuestaria del cargo de referencia a la vacante definitiva de Profesor Asociado Exclusivo de la cátedra Comprensión y Producción de Textos, por jubilación de la Dra. Marta Torino.

Que además la Escuela mencionada efectúa el pedido correspondiente de prorrogas de designaciones docentes temporarios de la carrera, en el que se incluye al Sr. Soria.

Por ello,

LA VICE DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL  
A/C DE DIRECCIÓN  
RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º: Prorrogar** la designación del Sr. Marcelo SORIA, D.N.I. N° 20.644.181, como Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple, temporario, para la asignatura Optativa del Área Lingüística "Lengua y Cultura Guaraní" de la carrera Profesorado en Letras de Sede Regional Tartagal, a partir del 1 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2018 o nueva disposición.

**ARTÍCULO 2º: Imputar** el gasto que demande la presente designación de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple, temporario, para la asignatura Optativa del Área Lingüística "Lengua y Cultura Guaraní" a la vacante definitiva producida en el cargo Prof. Asociado Exclusivo de la cátedra Comprensión y Producción de Textos, por jubilación de la Dra. Torino, a partir del 7 de noviembre de 2017 y hasta la sustanciación del concurso correspondiente.

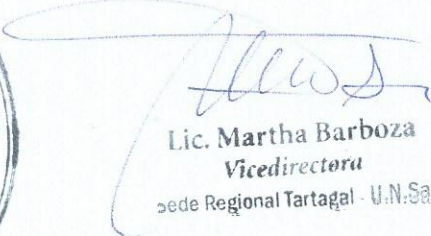
**ARTÍCULO 3º: Elevar** a la Facultad de Humanidades para su convalidación.

**ARTÍCULO 4º: Comunicar** al Sr. Soria, Secretaría Administrativa, Dirección General de Personal, Escuela de Letras, Dirección de Docencia y Alumnos.

sr/AMA

  
Ing. Estela Gómez  
Secretaría  
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.



  
Lic. Martha Barboza  
Vicedirectora  
sede Regional Tartagal - U.N.Sa.